

*El reto de formar
ciudadanía
verdaderamente
activa que participe
en la solución de sus
propios problemas y
los de su comunidad*

Alberto Arjona Ordaz

Miembro del Comité Coordinador del
Frente Cívico Familiar - Participación Ciudadana A.C.



Introducción

Hablar de ciudadanía no es tarea fácil, existen muchas definiciones y clasificaciones; hay muchos tratados e investigaciones sobre ciudadanía y democracia. En este ensayo aspiro a dar un punto de vista desde la óptica de un ciudadano interesado en construir en México mejor, basado en experiencias de vida prácticas más que en el rigor académico o científico.

Para el fin de este trabajo me referiré sencillamente a los ciudadanos y ciudadanas que habitan nuestras comunidades; mayores de 18 años, que lo único que buscan es tener un trabajo honesto y los medios económicos suficientes para poder ofrecer a sus familias un modo de vivir sano, cómodo y que aspiran a disfrutar de sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales; que saben que tienen que respetar las leyes, a las autoridades y que tienen el derecho de votar para elegirlos.

En el mundo ideal ¿Qué más se le podría exigir hacer a esos ciudadanos?, ellos cumplen con su parte y las autoridades legítimamente electas deberían proveerlos de buenos servicios de salud, seguridad, justicia, educación, urbanización, oportunidades de trabajo suficientes para todos, etcétera.

Pero no vivimos en un país ideal, la realidad nos muestra todos los días un México con altísimos índices de corrupción y arbitrariedad gubernamentales, de impunidad fomentada y consentida desde los órganos que deberían impartir la justicia y que han ocasionado una infinidad de problemas al país como: la violencia desbordada, el crecimiento del narcotráfico, la falta de seguridad, la escasez de empleos bien remunerados, el crecimiento de la desigualdad y la pobreza, la falta de acceso a la salud, inflación, etcétera.

El Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (Informe País) en sus páginas 197, 48 y 43 nos ayudan a visualizar el contexto en el que vivimos las y los mexicanos.

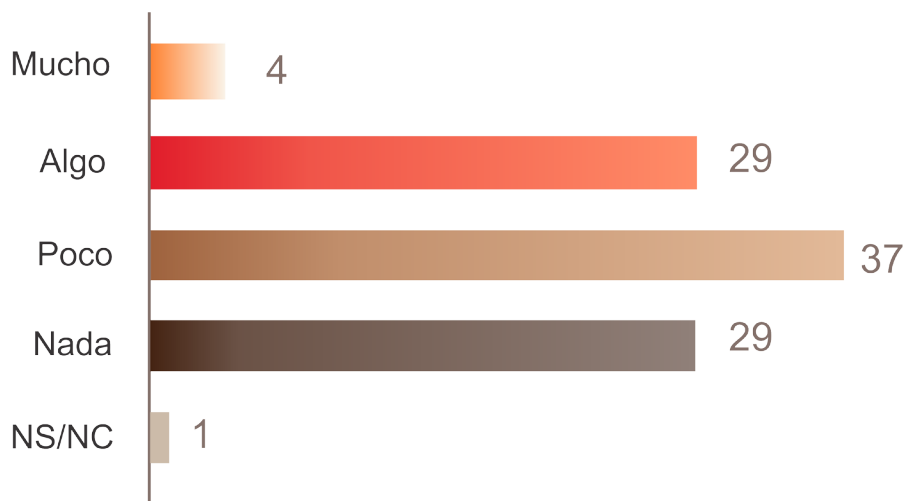


- En el caso mexicano, la percepción de discriminación y trato desigual ante la ley, los altos niveles de victimización (25%), la percepción de ineficacia de la policía- más de 40% no cree que la policía haga de su comunidad un lugar seguro- y la baja confianza en las instituciones encargadas de la impartición de la justicia- sólo 3.3% confían mucho en los jueces y 4.4% en la policía- impiden u obstaculizan la capacidad de acceso del ciudadano a dichas instituciones cuando las necesita, lo cual que se ve claramente reflejado en los bajísimos niveles de denuncia- más de 60% de las víctimas no lo hacen.
- De los ciudadanos victimizados 61% no denunció el delito y, peor aún, entre quienes no lo hicieron 63% dijo que fue porque no sirve de nada y más de la mitad por falta de confianza en la autoridad. Otro resultado igualmente grave es que entre los ciudadanos que acudieron al Ministerio Público a denunciar el delito, más de la mitad (54%) consideró que sirvió de nada.

Alberto Arjona Ordaz

Ha participado en 13 Procesos Electorales. Fue Consejero Electoral el Consejo Local del IFE ahora INE en el estado de Yucatán. Ha colaborado con varias asociaciones civiles como: Educación Para la Democracia (1999_2002), Movimiento de Ciudadanos A.C. (1998_2000), Alianza Cívica A.C. (1994_2000) y desde 1998 hasta la actualidad es miembro del Frente Cívico Familiar - Participación Ciudadana A.C.





La gráfica 1.4 del Informe País (figura 1), muestra que la mayoría de los ciudadanos (66%) considera que la ley se respeta poco o nada. Esto resulta preocupante, ya que el cumplimiento de la ley es el indicador más claro de contar con un Estado de derecho eficaz. Además, el respeto a la ley también está ligado a la percepción que los ciudadanos tienen del sistema de justicia.

Sin confianza en el correcto cumplimiento de la ley, tampoco puede haberla en la autoridad y las instituciones; y por lo tanto no puede haber un Estado de derecho consolidado.

(Figura 1) Fuente: Informe País, gráfica 1.4, página 43. Fin de la cita

Vemos entonces que la percepción ciudadana generalizada es que el estado es ineficiente en el cumplimiento de una de sus funciones primordiales, dar seguridad a sus



ciudadanos y ciudadanas. En otros temas la situación no es mejor; recomiendo la consulta del Informe País para tener un panorama más completo de cómo la ciudadanía mexicana percibe al país. Pero esta es nuestra realidad y tenemos que, a partir de ella, empezar a construir una mejor; fingir que no la vemos es condenar a México al fracaso.

¿Vamos de mal en peor?

Entonces esa definición mínima no basta y necesitamos, por supervivencia, ampliar el concepto de ciudadanía y entender que las y los ciudadanos tenemos que asumir obligadamente, una mayor responsabilidad en nuestro propio bienestar y en el desarrollo del país.

A los ciudadanos de hoy no nos queda de otra más que abandonar la comodidad que no da la definición mínima de ciudadanía y ver más allá de nuestro entorno cercano, de nuestro espacio privado y participar en el espacio público; porque dejar confiadamente todas las decisiones en manos del gobierno y dejarlos actuar libremente sin vigilarlos, nos ha llevado a la situación de grave peligro que hoy tenemos.

Aún la clase educada, las clases socioeconómicas media y alta que todavía gozan de “satisfactores suficientes” en su vida privada, corren el peligro de perder la seguridad de su status. Urge que entiendan que no viven en islas seguras y autosuficientes, que forman parte de un país en el cual todos estamos conectados con todos y que igual que pasa en el cuerpo humano; cuando una parte se enferma y no se atiende con prontitud y firmeza; la enfermedad se extiende; nos hace sufrir mucho y eventualmente nos mata.

La realidad tenemos que asumirla, no para lamentarnos y sentarnos a llorar sino más bien para sacar lo mejor de nosotros mismos; prepararnos, organizarnos, vincularnos los unos con los otros y ponernos en acción para reconstruir nuestro México, para bien de nosotros, nuestros hijos, nietos y para todas las generaciones de mexicanas y mexicanos que vienen.



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad

Ahí está el reto; ¿Cómo le hacemos para formar una ciudadanía capaz de participar en el ámbito público y tomar su futuro en sus manos?

En este trabajo pretendo aportar algunas ideas derivadas de mis 28 años de aportación voluntaria en el FRENTE CÍVICO FAMILIAR (FCF), Organismo de la Sociedad Civil, creado en enero de 1988 y que surgió de la convicción de que quejarse no sirve de nada. *Desde entonces y hasta ahora, el FCF trabaja con el pensamiento de que las quejas no transforman la realidad, sino nuestras acciones.*

En ese lapso he tenido la oportunidad de, entre muchas otras actividades, hacer trabajo de campo en comunidades pobres, de ver de cerca el accionar de varios alcaldes y funcionarios públicos, de ganar experiencia electoral primero como observador electoral y luego como Consejero Electoral en el Consejo Local de Yucatán.

La Participación Ciudadana puede ser el detonante para hacer de México un país mejor, pero ¿Dónde y cómo comenzamos?

La buena noticia es que no partimos de cero porque ya existen en nuestro país muchas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), conformadas por personas muy valiosas y que con su trabajo diario participan en la construcción de un México mejor para todos(as). La mala es que son insuficientes para atender toda la tan diversa problemática del país; entonces, ¿Cómo fortalecer las que ya existen?, ¿Cómo lograr que se formen nuevas y que se multipliquen por todo el territorio nacional?

Me parece que lo primero es hacer el diagnóstico de la situación actual, ser muy asertivos y valientes para aceptar la realidad como es; sin maquillarla para proteger intereses de gobiernos, instituciones, partidos políticos y/o sus personajes importantes.

Lo segundo es identificar plenamente los obstáculos que impiden el desarrollo y crecimiento de las que ya existen y que es lo que inhibe la formación de nuevas; para entre todos empezar a “demolerlos” y a partir de ahí, generar propuestas viables que favorezcan la participación; aun cuando eventualmente, afecten intereses de los ya mencionados.



Participación no electoral y su poder transformador

Quizás la forma más conocida de participación sea la electoral por el gran esfuerzo que hacen los Órganos Electorales en difundirla y porque es la más fácil, es la tarea mínima como ciudadanos.

Votar es una actividad central y muy importante porque produce consecuencias inmediatas y de gran significado, pues mediante el voto se puede cambiar o mantener grupos de poder y estilos de gobernar, sin duda, por hay mucha vida antes y después de La Jornada Electoral; la participación ciudadana no empieza ni acaba con emitir el voto.

La participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigidos a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.¹

La participación política es muy importante porque:

Permite que los ciudadanos y ciudadanas, puedan acceder a posiciones de gobierno o representación popular mediante el voto y/o que estos influyan y ejerzan presión sobre los funcionarios públicos y los políticos que toman las decisiones del gobierno.

¿Y qué tanto participa en política la ciudadanía en México y en qué forma lo hace?



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad



El Informe País en las páginas 71 y 198 nos muestra los diversos tipos de participación no electoral más comunes en los que se involucran los mexicanos, (figura 2), y concluye: En otros tipos de participación (no electoral) si podemos afirmar que los mexicanos participan poco. El porcentaje de individuos que dijeron involucrarse en algún tipo de participación política diferente del voto va del 12% para la asistencia a una reunión de cabildo, al 2% en la participación en una huelga. Todas estas cifras se encuentran muy por debajo de las democracias consolidadas.

(Figura 2) Informe País, Gráfica 3.1, página 71. Fin de la cita



La situación es verdaderamente grave y explica en gran medida los problemas que como país estamos padeciendo. La información muestra que al mexicano le gusta hablar de política (39%) pero no actúa; no se compromete, no se esfuerza, se queda en la pura queja.

Sólo uno de cada diez mexicanos comparte o lee información política en las redes sociales, tales como Facebook o Twitter. Esto también es lamentable por las redes sociales han demostrado ser una herramienta muy útil para provocar grandes cambios positivos en otros países que las han sabido aprovechar.

Los mexicanos y mexicanas tampoco aprovechamos formas de presión y expresión de nuestras inconformidades, que son formas pacíficas y que son muy exitosas en otros países; apenas el 15% se involucran en marchas o manifestaciones públicas y en firmar peticiones o escritos de protesta.

Este enorme déficit en LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO ELECTORAL de la ciudadanía en México está impidiendo en gran medida nuestro desarrollo democrático, social y económico. En esto tenemos mucho por hacer.

Además de la participación política electoral y no electoral como la hemos platicado hasta ahora siguiendo los conceptos comúnmente aceptados, la ciudadanía tiene muchas otras opciones valiosísimas para trabajar por el bien común; defender sus derechos,



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad

solucionar problemas públicos tales como la seguridad, el mejoramiento de las vías

Membresía en organizaciones civiles

Agrupación	Miembro activo	Pertenecía anteriormente	Activo/ Pertenecía anteriormente	Nunca ha pertenecido
Organización religiosa	10.81	10.09	20.90	78.32
Asociación de padres de familia	6.19	12.66	18.85	80.37
Organización deportiva	5.47	9.34	14.81	84.34
Partido político	3.38	8.59	11.97	87.14
Sindicato	3.65	7.79	11.44	88.26
Grupo estudiantil	2.44	7.79	10.23	89.24
Organización cultural	2.76	5.39	8.15	90.98
Asociación vecinal o de condóminos	3.12	3.82	6.94	92.16
Asociación de voluntariado o beneficencia	2.01	3.37	5.38	93.60
Asociación profesional	1.50	2.74	4.24	95.01
Organización ambientalista	1.21	2.16	3.37	95.76
Organización	1.08	2.14	3.22	95.77

públicas, la preservación de espacios comunes, etcétera.

Esta forma de participar (comunitaria) es a través de las asociaciones y agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas (OSC) que se vinculan y organizan para trabajar por alguna causa común y tienen un gran poder de transformación.



¿Cuál es nuestra realidad en este tema?

Cuadro (1) fuente: Informe País, Cuadro 4.2, página 87. Fin de la cita

El Informe País nos da una idea en sus páginas 86 y 87, cuadro 1.

La membresía en grupos y asociaciones es uno de los elementos más importantes de la vida comunitaria; dentro de ellos las personas pueden reunirse para discutir y resolver problemas o simplemente para convivir. Mediante la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía IFE 2013 se preguntó sobre la participación en 12 tipos de organizaciones. En cada caso se preguntó si el encuestado es miembro activo, si pertenecía antes o si nunca ha sido miembro. Generalmente, se reporta el total de membresía como la suma de activos y aquellos inscritos con anterioridad.

Encontramos que la participación de la ciudadanía en las OSC es muy baja en general, sean de tipo social; asistencialista o políticas. Esto puede ser indicativo de la poca importancia que los ciudadanos le dan a la colaboración formal para lograr soluciones a sus problemas.

Llama la atención lo baja que está la participación vecinal; la de voluntariado, la de asociaciones de profesionistas, de ambientalistas y la de protección a los derechos humanos.

En otros países, con mayor desarrollo que el nuestro, la situación de las OSC es notablemente mejor que en México. Si comparamos nuestros niveles de membresía, con los de otros países de América, como Estados Unidos y Brasil; vemos que en esos países los porcentajes son mucho más altos en todos los rubros estudiados.

Indudablemente mientras más activas son esas asociaciones, las comunidades mejoran y la participación de las organizaciones de la sociedad civil se expande y va llenando espacios vacíos que dejan el gobierno y las instituciones tradicionales.

En otros países, mucho de su desarrollo democrático y económico está basado en las aportaciones de la sociedad civil; mejoras en las políticas públicas en el ámbito de:



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad

los derechos humanos; de los civiles y políticos; de los económicos sociales, culturales y ambientales. Esto porque la visión de la sociedad civil generalmente es más amplia y plural que la de los que ejercen el poder público; porque la de éstos, está limitada muchas veces por intereses de poder y/o partidistas.

La realidad sí se puede transformar pero se necesita actuar

Presento tres ejemplos que demuestran que cuando la ciudadanía se organiza, sí puede influir en la solución de sus problemas. Por eso es tan importante que hagamos estrategias para fortalecer y transformar la nuestra; por el bien de todas y todos los que vivimos en México.

Caso “Akumal, Quintana Roo”

“Ciudadanos retiran reja de acceso a la Bahía de Akumal. Los pobladores presentaron una copia del acuerdo que ordena la apertura; el CEA promovió un amparo. Ayer miércoles, 31 de agosto de 2016.

Orden de apertura inmediata: El lunes pasado la Asociación civil “Todos Juntos Por Akumal”, solicitó al cabildo de Tulum revocar el oficio de medidas y colindancias mediante el cual se anexa a propiedad privada el acceso público de la bahía de Akumal y lo convierte en propiedad de particulares.

El acuerdo firmado por los regidores aprueba revocar el contenido del oficio en mención, declara la cesación de los efectos de dicho oficio para que las cosas retornen a la situación que guardaban hasta antes del 26 de agosto de 2013 y se ordena la inmediata apertura del acceso”. *Con información de Sara Cauich/SIPSE*



Caso “La Cancha de Xalau”

Producto de la sinergia entre el Frente Cívico Familiar y un grupo de ciudadanos(as) de la comunidad como parte del proyecto “Ver para creer” que el FCF realizó en 2012.

- Xalau es una comisaría del municipio de Chemax, uno de los más pobres de Yucatán (figura 3).
- Cuenta con 2,149 habitantes (CENSO, 2010).
- Durante el diagnóstico con el grupo, se priorizaron la falta de una preparatoria en la comunidad y la falta de espacios para practicar deporte (figura 4).
- Se consiguió el apoyo para hacer el proyecto
- Se habló con el Alcalde para que haga el trámite del terreno.
- Se cabildeó con un Diputado Federal de la Comisión del Deporte
- Se logró la aprobación del proyecto (figura 5 y 6).

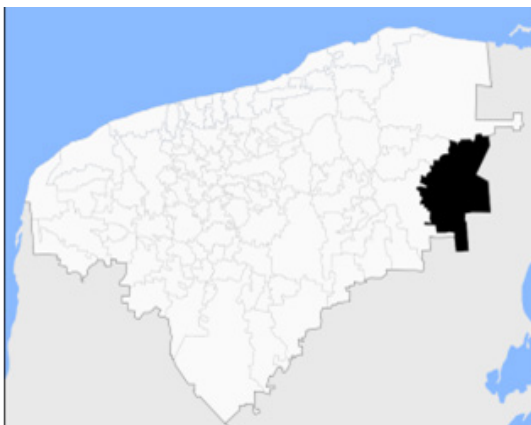


Figura 3. Ubicación



Figura 4. Reflexión grupal



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad



Figura 5



Figura 6

Cancha de usos múltiples con especificaciones y financiamiento de la Comisión Nacional del Deporte CONADE, calidad de primera. Revolucionó la población en cuestión de diversión sana para todos(as), impulsó la salud física y mental de sus habitantes, disminuyendo los riesgos de adicciones al alcohol y otro tipo de sustancias. La usan niños, jóvenes y adultos de ambos sexos. (Figura 5 y 6).



Caso “La granja de Hunukú, Yucatán”

Ejemplo de cómo la sociedad civil organizada puede transformar su realidad y aprovechar eficientemente los recursos públicos, para el beneficio de la comunidad.

Vinculación de un grupo de ciudadanas de la comunidad, con el apoyo del Frente Cívico Familiar, 2014. Proyecto productivo financiado por el INAES. (Figura 7, 8, 9 y 10).

Participación Electoral, muchos votos no es igual a democracia eficaz

En el Informe País se menciona, página 198.

En términos de participación electoral, México no se encuentra muy lejos de las cifras de democracias consolidadas. Este dato contrasta con el muy bajo nivel que tiene el ciudadano promedio de eficacia política, es decir, su capacidad para influir en lo que hace el gobierno.

Fin de la cita.

Los niveles de participación electoral en México (62% en 2012) son comparables, o incluso mayores, que los de algunas democracias consolidadas como Francia (55.40% en 2012); Estados Unidos (67.95% en 2012), España (68.94% en 2011); Canadá (61.49% en 2011); o Reino Unido (65.77% en 2010). Datos tomados de elecciones de Congreso o Parlamento, entre el año 2010 y el 2012. Fuente: Informe País, cuadro 2.1, página 58.



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad



Figura 7. Construyendo una realidad mejor.



Figura 8. Con capacitación técnica especializada



Figura 10

Figuras 9 y 10. Se construyeron dos naves de alta calidad y se mejoró la oferta de pollos de calidad en la zona.



En la elección federal para Diputados, más Candidatos Independientes del 2015, la media nacional de participación ciudadana fue del 47.72%, mientras que la del Estado de Yucatán fue de 70.86%. Datos SICEEF 2015- Participación Ciudadana, INE.

En la elección de Diputados Locales y en la de Ayuntamientos la media estatal de la participación ciudadana fue 70.26% y 70.52%, respectivamente. Fuente: Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Yucatán (IEPAC).

Las cifras de participación nacionales y más las del estado de Yucatán; hacen creer que estamos muy bien en democracia, pero no es así. Con todo respeto a las autoridades electorales que festejaron estas cifras; en mi opinión, me parece que estos resultados ameritan un análisis más profundo. Pues si bien las urnas recibieron muchos votos; el cómo llegaron éstos, demeritaron mucho la calidad de la elección de 2015.

La elección se dio en un contexto muy complicado, que no debemos olvidar. A mi parecer ese 23.14% (atípico) de Yucatán, por arriba de la media de votación nacional debe revisarse con objetividad, pues resulta sospechoso e incongruente con los datos estadísticos antes presentados que miden el grado de participación ciudadana; electoral y no electoral.

En la etapa de preparación de la Jornada Electoral hubo mucho rechazo ciudadano, mayor que en otros procesos, a integrar las mesas directivas de casillas; esto tampoco es congruente con la altísima participación en la votación.

Una muy probable explicación de esa votación tan alta, es la muy eficiente metodología de la compra y coacción del voto que practican algunos partidos políticos; y cuyos mecanismos han sido ya muy probados en Yucatán con mucho éxito en otros procesos electorales.

Esta sospecha se ve reforzada por la gran cantidad de programas sociales que se manejan en Yucatán, uno de los estados con mayor número de estos, sin que a nivel local existan controles suficientes, ni información que permita un adecuado ejercicio y control del gasto en esos programas, por lo que su manejo es muy opaco y discrecional, más adelante



se aportarán algunos datos al respecto. (Opinión basada en experiencia personal y en estudios de compra y coacción del voto, realizados por FCF).

Otros factores que afectaron la calidad de la elección de 2015 fueron:

- La insuficiente fiscalización de los gastos de campaña con un método que no arrojó los resultados prácticos deseados, que eran lograr condiciones equitativas entre los actores participantes y el respeto a la ley en cuanto a los topes de campañas indicados en ella.
- La evidente impunidad con la que se violó la ley electoral, sin que los organismos especializados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) dieran respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas de justicia electoral.
- La muy lamentable actuación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), que tampoco fue capaz de frenar ni castigar los delitos electorales.
- El cinismo de algunos partidos políticos y sus candidatos, que elección tras elección, manejan un doble discurso y que violan reiteradamente la ley electoral.

En mi opinión eso es lo que sucedió en Yucatán y probablemente en el resto del país.

A pesar de que la participación electoral es uno de los indicadores más comunes de la consolidación de una democracia, el que la mayoría de los ciudadanos acudan a las urnas, no significa necesaria y automáticamente que se tiene una democracia electoral eficaz.

Las elecciones manipuladas son una forma de legitimar gobiernos no gratos a la ciudadanía. Pero la consecuencia; el descrédito de las instituciones políticas, particularmente de los partidos políticos, *es un costo muy alto que paga México por la pérdida de la confianza ciudadana hacia la importancia de votar.*



Esa manipulación recurrente ha sido también una de las causas del hartazgo de la ciudadanía con el sistema de partidos políticos; que inhibe el voto libre y razonado; que desmotiva la participación política de ciudadanos(as) rectos, bien preparados, moralmente sólidos y que no verían los cargos públicos de elección popular como medios de enriquecimiento rápido y fácil; sino como un cargo digno, de gran responsabilidad social y trascendencia; legítimamente bien remunerado.

De todos los obstáculos que nos impiden alcanzar una democracia eficaz; la compra y coacción del voto, a mi juicio es el principal a combatir.

Esta práctica está ampliamente documentada:

Hay investigaciones serias sobre la manipulación del Programa Nacional de Solidaridad, foros internacionales y estudios sobre los esfuerzos para blindar los programas sociales auspiciados por el PNUD en 2006-2008.

La sociedad civil organizada ha estudiado, documentado y denunciado estas prácticas, están como ejemplo:

- Los estudios realizados por Alianza Cívica alrededor de Procampo en 1994 y sobre la compra y coacción del voto en 2006 y 2012.
- El de Fundar sobre las condiciones para el uso electoral de diversos programas de 2005 y 2006.
- Los de FCF en Yucatán (1995-2015) realizados como parte de las Observaciones Electorales que incluyen las condiciones previas al día de la Jornada Electoral.

También se dispone de investigaciones académicas y periodísticas relativas a las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 y su contexto, así como otras más recientes.

¿Entonces qué hacemos? Exigir la eliminación del uso electoral de los programas sociales, hay un compromiso firmado por los partidos políticos en un Anexo del Pacto por



México y al menos una iniciativa de ley presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) en enero de 2014 con ese fin.

No se puede permitir que el dinero de todos(as) que está dirigido para superar la pobreza y marginación en la que viven amplios sectores de la población se use para ganar su apoyo político y electoral; condicionando la incorporación a un programa social o la permanencia en él a cambio de su voto, esto es inmoral, ruin e inaceptable.

Requerimos crear mecanismos eficaces para:

- Obligar que la información presupuestaria de los programas sociales y de sus beneficiarios sea consistente y comparable a lo largo de todo el ciclo presupuestario y en todos sus documentos (proyecto, presupuesto, informes trimestrales y Cuenta Pública).

“Hoy por hoy el rastreo de los programas es una labor titánica. En los estados opera tal opacidad que solo 19% de los programas sociales estatales aparecen en su presupuesto, 39% aparecen en la Cuenta Pública, solo el 37% tiene una normatividad que las regule; pero, eso sí, 82% son presumidos en los informes de gobierno. Fuente: investigación de Animal Político en base al Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2010.

- Dar mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los programas sociales, sobre todo en lo referente a los padrones de beneficiarios.
- Impulsar y fortalecer las propuestas de crear el Sistema Nacional de Programas Sociales (combate a la pobreza) cuyo objetivo sería blindar los programas sociales de un uso clientelar y combatir con mayor eficacia la pobreza. Eliminando todo uso electoral de los programas sociales.

Este sistema debería incluir la obligación de los gobernadores de mantener actualizados los datos de sus estados en ese sistema, pero con información veraz y completa; debe prever un mecanismo de observación ciudadana sobre la calidad de la misma y también sanciones “que les duela”, a los gobernadores incumplidos.



En el anexo del Pacto por México los partidos políticos se comprometieron a promover “Una iniciativa que cree el sistema nacional de programas sociales, que permita combatir con mayor eficacia la pobreza y que evite las duplicidades, los subsidios regresivos, que establezca evaluaciones permanentes, transparencia integral, así como la profesionalización de los delegados y operadores de los programas sociales”.

La iniciativa de ley mencionada anteriormente, presentada por el PAN, aporta datos que son verdaderamente alarmantes:

- Sólo 59 por ciento de los programas sociales estatales hacen público sus padrones, 44 por ciento se evalúa y la mitad tiene informes del gasto ejercido.
- En los programas estatales registrados, sólo 81 por ciento dice tener reglas de operación y 53 por ciento hace público su presupuesto. En contraste, esta proporción es de 91 y 92 por ciento, respectivamente, en los programas federales.
- Únicamente 58 por ciento de las entidades federativas presenta un informe anual de resultados.
- Sólo 66 por ciento de programas sociales estatales tienen mecanismos para la presentación de quejas y denuncias sobre su operación, mientras que 97 por ciento de los de nivel federal tienen estos mecanismos.
- Existen 273 programas y acciones federales relacionados con derechos sociales, mientras que en el ámbito estatal se cuenta con 2 mil 391.

Fuente: Enero 2014, Cámara de Diputados, Boletín No. 2771_ Iniciativa para crear Sistema Nacional de Información de Programas Sociales y Padrones de Beneficiarios.

Los mecanismos de compra y coacción del voto operaron impunemente antes y durante la Jornada Electoral de 2015, la última que observamos en Yucatán, están plenamente identificados y tipificados como delitos electorales, pero demostrarlos no es tarea fácil con la legislación actual, entonces ¿Cómo los sancionamos?, ¿Cómo los eliminamos?

Hay una larga lista de tareas pendientes por hacer y obstáculos que vencer, sin



pretender tener la última palabra; presento algunas ideas, enriquecidas a su vez con las ideas de otras personas interesadas en este tema, sobre lo que nos urge impulsar como sociedad:

- Mejorar la coordinación de la federación con los estados para que se vigile la eficacia de los programas sociales y su correcta aplicación.
- Revisar y difundir más ampliamente entre los ciudadanos, los programas de Blindaje Electoral que ya existen, así como los alcances de los convenios firmados por los gobiernos federales y estatales con los Institutos Electorales.
- Fomentar la participación ciudadana organizada en el cuidado y vigilancia de los programas sociales; así como en la difusión de mensajes con la información de que los apoyos no deben ser condicionados a cambio del voto o pertenencia a algún partido político.
- Revisar y actualizar el marco legal vigente, para tipificar como delitos prácticas nuevas de control del voto que no están en el marco vigente y establecer un proceso explícito eficaz que permita la investigación rápida de estas prácticas y sancionar de manera ejemplar a los delincuentes electorales.
- Diseñar algún mecanismo para medir su impacto, para buscar la justicia electoral en aquellos procesos electorales con resultados muy cerrados, en los que el impacto de la compra y coacción del voto sí puede hacer la diferencia en los resultados finales de la elección.
- Mejorar la regulación de las campañas electorales, que limiten el abuso de “la venta de la imagen de candidatos y candidatas” en base a un “marketing engañoso” y que incluya la no intervención de los gobernantes (federales, estatales y municipales) en las mismas.
- Exigir el castigo ejemplar a los y las candidatas que incurran en estas prácticas, haciendo efectivo el retiro de sus registros como contendientes en esa elección y la prohibición de poder participar en por lo menos los siguientes dos procesos



electorales.

- Exigir el retiro definitivo del registro como partido político a aquellos, que como en el caso del Partido Verde Ecologista de México durante el proceso electoral 2014-2015, incurran en violaciones reiteradas a la ley electoral. Resulta una burla para todos los mexicanos y una sanción insuficiente el imponerle multas, por elevadas que sean, porque al final lo que realmente las pagamos somos los mismos ciudadanos agraviados, con nuestros impuestos.
- La reinención de la FEPADE, que se ve incapaz de frenar y castigar los delitos electorales.
- El fortalecimiento de los métodos de fiscalización de los gastos de campaña, dándole mayores facultades de investigación y capacidad de actuación al órgano fiscalizador.
- Dotar a los órganos electorales de mayores recursos económicos, atribuciones y protocolos de actuación para que tengan la capacidad de frenar e inhibir los delitos electorales que suceden en las casillas electorales y sus inmediaciones el día de la Jornada Electoral.

Participación Política, Social y Comunitaria. Razones, obstáculos, propuestas

Informe país páginas 198 y 199.

México se encuentra en un complejo proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza, en términos muy generales, por una desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia.



La razón de la baja participación política en México es multifuncional, pero uno de los factores importantes es la crisis de confianza que se vive en el país; los ciudadanos no confían en su gobierno ni se sienten representados.

Sólo 13 por ciento dijo estar de acuerdo con la frase “los políticos se preocupan mucho por lo que piensa la gente como yo”, y 12 por ciento con la frase “la gente como yo tiene influencia sobre lo que hace el gobierno”.

La gente expresó su nivel de confianza, en los partidos políticos (19 por ciento confía mucho y algo), en los diputados (17 por ciento confía mucho y algo) y en la policía (32 por ciento por ciento confía mucho y algo).

Pero tampoco confían entre sí y eso hace más difícil que se vinculen para trabajar juntos en pos del bien común.

El 46 por ciento de mexicanos reporta nunca haber formado parte de una asociación de ningún tipo sólo 27 por ciento de los encuestados dijo que se podía confiar en la mayoría de las personas; el resto dijo lo contrario. Fin de las citas.

Otro factor que afecta la participación es que el tan mencionado concepto del “Bien Común” es como un mito en el que poco realmente creemos.

Esto pone en evidencia la deficiente transmisión de los valores universales básicos por parte de las familias; las escuelas públicas y privadas; e inclusive de las asociaciones religiosas de los diferentes credos. *Por ahí debemos comenzar, con revisar el sistema de valores que estamos enseñando y la manera como lo hacemos.*

Estudiar los valores de una sociedad nos ayudan a entender los principios, creencias y convicciones que motivan la actuación de sus miembros. El origen y cambio de los sistemas de valores es un tema muy amplio para ser tratado en este trabajo, pero es muy importante entender como los grandes cambios industriales y tecnológicos motivan cambios sociales inéditos y modifican al mismo tiempo el desarrollo educativo y cultural; incorporando una serie de valores diferentes estrechamente vinculados al panorama económico.



Entonces ¿Cómo hacemos para motivar a la gente para que participe más?

El camino es fomentar la participación de la gente en actividades colectivas; en temas que sean sencillos de tratar, que resuelvan problemas concretos de la comunidad y/o que les resulten gratificantes. Los temas pueden estar ligados con la educación, el mejoramiento de las calles, la protección del medio ambiente, el deporte, la atención asistencial de grupos vulnerables, etc.

De los que se trata es crear un clima de confianza social y de cooperación; que genere capital social.

Es más fácil que la gente entre primero a organizaciones civiles que trabajen en esos temas; para que conviviendo y trabajando descubran la satisfacción que da el resolver los problemas en equipo y aprenda a experimentar “la sana sensación de bienestar que provoca servir a los demás”. Lo importante es que las personas aprendan a participar, que se formen un carácter, para después poder invitarlos a otro tipo de actividades relacionadas con la participación política y el buen gobierno.

Esa es mi percepción derivada de los muchos años de participar activamente en el FCF y coincide con la visión de investigadores y estudiosos de la participación ciudadana.

La colaboración horizontal con las asociaciones de afiliación voluntaria muy alejadas de la esfera política, como los clubes deportivos, las cooperativas agrícolas o los grupos filantrópicos, promueven la confianza interpersonal y fomentan la capacidad de trabajar en conjunto en el futuro, con lo que crean los lazos de la vida social que sirven de base para la sociedad civil y la democracia. Los grupos organizados no solamente logran ciertos objetivos instrumentales, sino que, según se afirma, en este proceso generan también las condiciones para una colaboración ulterior, o en capital social. ⁽²⁾

Las organizaciones sociales, incluso aquéllas que no se relacionan directamente con la



política, como las religiosas ⁽³⁾, sirven como espacios para la discusión y confrontación de ideas, la generación de vínculos solidarios y la reafirmación de la capacidad de acción de los ciudadanos, lo cual proporciona herramientas importantes para participar en actividades políticas, estimulando de una forma indirecta la participación política.

Democracia y condiciones para que la participación ciudadana se dé

Existen muchas definiciones y tipos de DEMOCRACIA, algunas de ellas son:

- Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.
- Doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejercer el poder directamente o por medio de representantes.
- Forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos.

El elemento común es que “el pueblo manda”, sin embargo, para que eso sea una realidad se requiere que los ciudadanos y ciudadanas se interesen y tomen parte en las cuestiones públicas (las que son del interés de todos) para que la gente incida en la conducción del país y contribuya a proponer el tipo de soluciones que necesita el país.

El gobierno necesita de la participación de los ciudadanos para que tenga razón de ser y no se legitime como el gobierno del pueblo.

No importa el tipo de democracia de la que hablaremos, sin la participación de la gente ésta no existiría. Esta participación puede ser individual, pero así es más difícil incidir en los asuntos primordiales; es más eficiente vincularse con otros ciudadanos y trabajar los grandes temas en equipo, a través de una organización ciudadana; por ejemplo:



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad

- Vigilar cómo y en que se gastan los recursos públicos, municipales, estatales y federales para prevenir e inhibir la corrupción, el fraude, los sobornos y otras prácticas deshonestas.
- Impedir que nuestros gobernantes tomen decisiones en función de sus intereses personales y/o de grupos.
- La formación de los órganos de gobierno y elección de nuestros representantes.
- Hacerse escuchar en la toma de decisiones públicas y llegar a acuerdos.
- Contribuir en la elaboración y evaluación de políticas públicas.

Condiciones para la participación ciudadana

En un régimen democrático el Estado está obligado a generar las condiciones básicas que faciliten y motiven la participación ciudadana, algunas de ellas son:

- El respeto de las garantías individuales.- Para que la ciudadanía se atreva a intentar participar en asuntos del Estado, no debe tener miedo a sufrir represalias o persecuciones y eso solo se logra si el gobierno realmente respeta la libertad, la seguridad, la igualdad y la propiedad de sus gobernados.
- Un buen marco jurídico.- Se necesitan canales institucionales y leyes que regulen la participación ciudadana; para no depender de la buena voluntad de los funcionarios públicos, sino que por ley los integrantes de los órganos de gobierno se vean obligados a incluir a la sociedad de las diversas acciones a realizar.
- Transparencia y rendición de cuentas.- Herramientas fundamentales para conocer lo que hace el gobierno, los programas que desarrollan y permiten que la sociedad ejerza su derecho de escrutinio y evaluación del desempeño de los servicios y servidores públicos, así como de la calidad de sus resultados.
- Libertad de los medios de comunicación.- Las mejores decisiones se toman con buena información y la ciudadanía requiere conocer en forma veraz lo que está



sucedendo en su entorno.

- La confianza hacia las Instituciones Democráticas.- Si hay confianza, el ciudadano no acudirá a ellas; cuando no la hay, es porque las instituciones no están realizando sus funciones correctamente o porque la población percibe que están trabajando para favorecer un sector específico, en vez de velar por el bienestar general.
- Justicia accesible.- El conocimiento de las leyes y el ejercicio de la justicia es muy caro. Los costos de contratar a un despacho de abogados que defienda o lleve casos o promueva un juicio de amparo, está fuera del alcance de la mayoría de los ciudadanos.

Sin estas condiciones básicas no habrá crecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y por tanto se estaría frenando el desarrollo democrático, social y económico de México.

¿Tenemos hoy esas condiciones?

En cuanto al respeto de las garantías individuales, a los derechos fundamentales del hombre y a la libertad de expresión.

En estos temas hay muchísimo por hacer, Artículo 19, la organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión, ha documentado ampliamente las continuas agresiones a periodistas, actos de intimidación en contra de defensores legales de periodistas demandados por difamación y que *dedican sus esfuerzos a defender el principio de la libertad de expresión*; amenazas contra los defensores y defensoras de los derechos humanos ambientales cuyas actividades legítimas; exponen al público general, los daños ambientales y abusos contra los derechos humanos.

Artículo 19 también ha sido documentado que muchas de las agresiones a la libertad de expresión han sido cometidos por funcionarios públicos y por agentes de las fuerzas de seguridad del Estado y Fuerzas Armadas, e inclusive por funcionarios con cargos de elección popular (Artículo 19, 2010).



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha publicado informes detallados sobre casos perpetrados por el Ejército y la Policía Federal, de detenciones arbitrarias, tortura y otros malos tratos, sin embargo casi nunca se procesa a los agentes del Estado.

Y no podemos dejar de comentar que en los últimos años hemos sido testigos del incremento de los casos de periodistas y civiles desaparecidos, torturados y/o asesinados; cuyos casos siguen quedando impunes y poniendo en evidencia la ineficiencia y corrupción de las instituciones encargadas de impartir la justicia en México. Como ejemplo están los casos de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa en el estado de Guerrero y los civiles asesinados durante una manifestación en Nochixtlán, Oaxaca.

Con relación a Transparencia y rendición de cuentas

En esta materia si hemos avanzado y apenas estamos probando que tan buenos resultados dará la nueva Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que entró en vigor apenas en este mayo de 2016 y que contiene cambios sustanciales que todavía se están implementando.

El avance en materia de transparencia, sin decir que los institutos garantes de este derecho estén funcionando en forma óptima, no está siendo acompañado por una mejora en la rendición de cuentas. No hay explicaciones sobre las decisiones tomadas por parte de nuestros representantes políticos y los funcionarios públicos terminan su encargo sin rendir cuentas de lo que hicieron durante él; de cómo ejercieron las partidas de dinero que provienen de nuestros impuestos, de cómo los invirtieron y qué resultados lograron durante su gestión en el cargo.

La rendición de cuentas en muchos estados es prácticamente inexistente. En los informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), constantemente se señalan que se registran muchas irregularidades en los estados en el manejo de los fondos públicos; desvío de partidas de dinero que se usan en pagos con fines distintos a los autorizados, pagos indebidos a personal, pago de obras no realizadas, carencia de documentación comprobatoria, etcétera.



Y a pesar de esas irregularidades plenamente identificadas, prácticamente ningún funcionario es castigado. ¿Cuántos ex gobernadores y alcaldes se han visto involucrados en escándalos de corrupción, endeudamiento injustificado de sus estados y municipios, y enriquecimiento personal inexplicable?

Sin intentar juzgar o acusar a estos personajes, no es el objetivo de este trabajo, menciono sólo algunos ejemplos de gobiernos que causaron mucha indignación y repudio en la ciudadanía que gobernaron, hechos que fueron ampliamente registrados en los medios de comunicación. Así tenemos los casos de Humberto Moreira, en Coahuila; Arturo Montiel, en el Estado de México; Andrés Granier Melo, en Tabasco; Ivonne Ortega Pacheco, en Yucatán; etcétera.

En el tema de la confianza hacia las Instituciones Democráticas

Casos como los mencionados, abundan a todo lo largo y ancho del país y han provocado que las personas desconfíen de las instituciones políticas, de sus autoridades y son una de las causas principales de la falta de participación ciudadana que limita e inhibe el sano desarrollo de la Sociedad Civil Organizada en México.

Con relación a tener un buen marco jurídico

Los instrumentos legales y fiscales son limitados, dificultan la obtención de financiamiento, lo cual no contribuye al desarrollo de las OSC. Por ejemplo la Ley del Impuesto Sobre la Renta tiene un criterio muy estrecho por el cual las organizaciones civiles tienen prohibido influir en la legislación, si desean ser donatarias. Las fuentes de financiamiento son escasas y esto impide que las OSC mejoren su infraestructura y la profesionalización de sus equipos de trabajo.

A cambio, se cuenta ya con muchos canales institucionales, se han dado avances importantes en la normatividad que favorecen el reconocimiento de las OSC como interlocutores por parte del gobierno. Ya está normada la participación y es obligatoria en



muchas de nuestras leyes, empezando por la de desarrollo social.

El problema es ahora la falta de aplicación de la norma, dependiendo del tema hay mayor o menor apertura de las autoridades; el de la rendición de cuentas, la fiscalización de los recursos públicos y la manera como se gastan, serán siempre espinosos.

Por ejemplo, en el caso del manejo de los recursos del Ramo 33, la Ley de Coordinación Fiscal y otras como la Ley de Desarrollo Social, estipula la obligatoriedad de crear mecanismos de contraloría social ciudadana que obliga a las autoridades a facilitar y motivar la participación ciudadana para definir el destino de los recursos; su monitoreo, vigilancia y evaluación. Sin embargo, lo que sucede con frecuencia es que esta participación ciudadana se simula mediante la formación de comités que son conformados por personas afines e incondicionales a la autoridad en turno. En nuestro trabajo de campo (actividades del FCF), hemos observado, sobre todo en comunidades rurales; que la autoridad no tiene interés en que actúen los verdaderos ciudadanos y no los capacita, muchas veces a estos les dicen que su trabajo es “sólo firmar los papeles” y abusando de su buena fe y baja preparación; los hacen firmar documentos de obras inexistentes o de baja calidad.

El marco jurídico no protege en forma eficiente a la gente más vulnerable de nuestras comunidades, sobre todo las rurales. Tristemente mientras más pequeña es la comunidad, más vulnerable se vuelve la participación ciudadana; nosotros (FCF) trabajamos en comunidades rurales y lo vemos frecuentemente, la gente es amenazada para que no siga participando, para que no vaya a juntas cuando vamos. Hay temor a las represalias, a perder los apoyos que les llegan; hay amenazas a la gente en forma directa o indirecta por parte de las autoridades. ¿Con quién se quejan?

Por último, a pesar de que el derecho de petición es “la garantía individual consagrada en el artículo 8º constitucional, en función de la cual cualquier gobernado que presente una petición ante una autoridad, tiene derecho a recibir una respuesta”, no está debidamente



reglamentado y es prácticamente letra muerta en esas comunidades.

Hemos sido testigos, durante la larga experiencia en campo, de la sordera de los alcaldes de Yucatán (de todos los partidos políticos) que ni siquiera reciben a los ciudadanos que se les acercan al palacio, les niegan las citas porque los Señores Alcaldes están siempre ocupados y cuando se las dan, entonces los dejan esperando horas para finalmente no atenderlos. Tampoco responden a las peticiones por escrito, algunos inclusive se niegan a recibirlas. ¿Con quién se quejan?

Nuevamente se trata de un problema de aplicación de la ley y de la impunidad, la gente en esas comunidades está realmente desamparada y a merced de “su autoridad” porque nadie les hace caso y desde luego no tienen el dinero para pagar profesionales que les asistan.

Aparentemente las autoridades de todos los partidos le tienen miedo a la interacción con la sociedad civil. La participación ciudadana se ha topado con esta cerrazón por parte de las autoridades, es desgastante intentar negociar con una autoridad que no escucha y que es sorda y ciega a los reclamos legítimos de sus gobernados.

En ese sentido nos falta mucho por mejorar el marco jurídico y su correcta aplicación para desarrollar una participación fuerte y activa.

Reflexión final

El cómo actuamos es el producto directo de nuestras creencias y escala de valores, por eso es tan importante que si queremos lograr que las personas actúen y participen más en el espacio público; debemos comenzar con revisar el sistema de valores que estamos enseñando y la manera como lo hacemos. Necesitamos también reflexionar sobre nuestras creencias.



El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad

Hemos dejado, en gran medida, la educación en manos de otros. La educación familiar en casa debe retomarse como una prioridad; pues el sistema educativo oficial no está ayudando a formar personas libres, ciudadanos críticos, responsables, que tengan conciencia social, valores morales y democráticos.

Formemos nosotros a buenos ciudadanos y ciudadanas que luego puedan ser elegibles para ocupar puestos de trabajo en el gobierno y de elección popular; sino ¿De dónde vamos a sacar gobernantes y funcionarios públicos honestos y bien preparados?

Urge pasar de la preocupación a la acción:

- Fortalezcamos la familia como base de nuestra sociedad.
- Entendamos que la solución a los problemas de México no está solamente en cambiar las leyes, sino en cambiar la actitud y la conciencia de todos los mexicanos y mexicanas.
- Hay que dejar la comodidad de nuestro espacio privado para ocuparse en trabajar más en el espacio público, que es en donde se forjan las naciones.

Y usted ¿Quiere ser de los que hagan la diferencia?

Bibliografía

Informe País sobre la calidad de la Ciudadanía en México, Instituto Federal Electoral, México, 2014

Conway, M.: La participación Política en los Estados Unidos, Ediciones Gernika, México,



1986. Páginas 11-25.

²La participación Ciudadana en México, PIPPA NORRIS, 2002. Facultad de Gobierno John F. Kennedy, Universidad de Harvard. Página 10.

³Peterson, S.: "Church Participation and Political Participation. The Spillover Effect", en American Politics Quarterly, 20-1, 1992. Pages 123-125.

Las referencias 1 y 3 fueron tomadas del portal que se indica, por cortesía del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) para la Biblioteca Digital Católica http://www.mercaba.org/FICHAS/Capel/participacion_politica.html

